



Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundo

GERENCIA REGIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD HUÁNUCO

HOSPITAL REGIONAL
HERMILIO VALDIZÁN
MEDRANO



PROCESO DE SELECCIÓN N.º 001-2025-HRHVM-HUANUCO "CONCURSO DE PRACTICANTES".

1. GENERALIDADES.

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratación de Dos (02) practicantes pre profesionales, según detalle adjunto en el numeral 1.

1.2. Órgano, unidad orgánica y/o área solicitante

Órganos, unidades orgánicas y oficinas del HRHVM Huánuco, bajo el siguiente detalle:

Unidad de Organización	Tipo de Modalidad Formativa
Unidad de Personal	Un (1) Practicante Pre Profesional
Unidad de Economía	Un (1) Practicante Pre Profesional

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación es la Unidad de Personal del HRHVM.

2. BASE LEGAL

2.1. Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público 2025.

2.2. Decreto legislativo N.º 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

2.3. Decreto Supremo N.º 083-2019-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N.º 1401, Decreto legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

2.4. Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, Texto Único ordenado de la Ley N.º 27444, Ley de Procedimientos Administrativos.

2.5. Decreto Supremo N.º 004-2024-TR, incrementa la Remuneración Mínima Vital de los Trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

2.6. Resolución Secretarial N.º 099-2021-MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N.º 315-MINSA/2021/OGGRH, que Regula las Modalidades Formativas de Servicios de cumplimiento obligatorio para las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 011: Ministerio de Salud.

3. ALCANCE

A los concursos públicos de prácticas profesionales y pre profesionales convocados por el HRHVM Huánuco, según sea el caso, pueden acceder los siguientes:

3.1. **En caso de solicitar practicantes pre profesional:** los estudiantes de universidades, institutos de educación superior, escuelas de educación superior y centros de educación técnico productiva, a partir del último o de los dos últimos años de estudios, según corresponda, excepto en los casos donde el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas, caso en el cual prevalecerá este último.

4. CONDICIONES GENERALES DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES

- 4.1. El convenio y las practicas pre profesionales no podrán extenderse más allá de un periodo de dos (02) años, aun en el caso de que dichas prácticas se desarrollen en más de una entidad; a excepción de los casos en los que el plan de estudios contemple criterios distintos para la realización de práctica, situación en las que prevalecerá este último.
- 4.2. El convenio formativo pre profesional caduca automáticamente al adquirirse la condición de egresado.
- 4.3. En ningún caso se podrá autorizar practicas pre profesionales o profesionales que excedan el ejercicio presupuestal.
- 4.4. Las prácticas profesionales o pre profesionales no crean vínculo laboral, derechos o beneficios sociales, ni compromisos por parte de la Entidad, con el practicante al término de la misma.

5. REQUISITOS

5.1. Requisitos Generales

- a. No registrar antecedentes penales, policiales no judiciales.
- b. No tener deudas por concepto de alimentos ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco adeudos por pensiones alimenticias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N.º 28970.
- c. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- e. No encontrarse incurso en algún de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico para los servidores públicos.
- f. No tener grado de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio con los servidores o funcionarios del área al que postula.
- g. Las personas y/o postulantes que tengan vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier otra índole con alguna entidad del sector público, no podrán postular, celebrar convenios formativos ni desarrollarlos en la entidad, podrán celebrar convenios formativos y realizarlos en la entidad siempre y cuando hayan suspendido su vínculo laboral, contractual de servicios o de cualquier índole, de conformidad con las normas respectivas.

5.2. Requisitos del Puesto

Se adjunta perfiles de puesto.

6. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

- 6.1. Solicitud de prácticas pre profesionales, según corresponda, dirigida al/o la Unidad de personal del HRHVM (anexo 01), firmar y foliar.
- 6.2. Carta de presentación del Centro de Estudios.
- 6.3. Descargar la Ficha de datos personales del postulante (anexo 02), firmar y foliar.
- 6.4. Declaración Jurada de no tener impedimento para postular (anexo 03), colocar su huella digital, firmar y foliar.
- 6.5. Declaración Jurada de Grado de Parentesco (Anexo 04) firmar y foliar.
- 6.6. Compromiso de Integridad (Anexo 05), firmar y foliar.
- 6.7. **Practicantes Pre profesionales;** Constancia o certificado de Estudios o récord Académico del presente año, firmado por su Secretario Académico o decano de las carreras solicitadas según perfil de puesto, en el que se evidencia fehacientemente que sea estudiante del séptimo al décimo ciclo académico que cursa actualmente en caso de universidad y/o estudiante del ultimo Semestre (Quinto y Sexto Ciclo) de Instituto Técnico de la carrera de Administración.
- 6.8. Otros documentos de corresponder según perfil de puesto.

Los/as postulantes deben presentar la documentación descrita en un solo expediente contenido en un folder manila y dentro de un sobre, el cual debe estar debidamente rotulado con los detalles de la plaza a postular.

Los postulantes deberán firmar y foliar toda la documentación presentada.

La presentación se realiza en MESA DE PARTES del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano Huánuco, en el horario de 7.30 am a 13.00pm y de 14.30pm a 17.00pm, según el cronograma establecido.

7. ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR.

- 7.1. Se precisa en el perfil de puesto.

8. CONDICIONES ESENCIALES.

CONDICIONES	DETALLE
Sede y/o lugar de servicio de la practica profesional y/o pre profesional	Oficinas descritas según numeral 1.2 del HRHVM Huánuco Jr. Hermilio Valdizán N.º 950 Huánuco
Duración del convenio formativo	Desde la suscripción del convenio o inicio de actividades hasta 3 MESES renovables en función a las necesidades institucionales.
Subvención económica	S/. 1,130.00(mil ciento treinta y 00/100 soles)
Horario – Presencial	De 7.30 am a 1.00 pm de Lunes a Viernes.

9. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

N.º	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
	CONVOCATORIA	
1	Publicación, Difusión de la Convocatoria en el Portal Talento Perú y en el Portal Web institucional del HRHVM Huánuco: https://www.hrhvm.gob.pe	Del 28/04/2025 Al 12/05/2025
2	Los/as postulantes deberán presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES del HRHVM Huánuco.	Del 13/05/2025 Al 14/05/2025 Desde las 7.30am hasta 13.00pm y del 14.30pm a 17.00pm
	SELECCIÓN: EVALUACION CURRICULAR	
3	Evaluación del cumplimiento de los requisitos del puesto	15/05/2025
4	Publicación de resultados de la evaluación de cumplimiento de los requisitos del puesto. https://www.hrhvm.gob.pe	15/05/2025 A partir de las 17.30pm
	EXAMEN DE CONOCIMIENTO	
5	Examen de habilidades y/o psicotécnico (de conocimientos) El horario y modalidad del examen se dará a conocer a través de la publicación de los resultados del cumplimiento de los requisitos del puesto	16/05/2025 8.00am
6	Publicación de resultados del examen de habilidades y/o psicotécnico en: https://www.hrhvm.gob.pe	16/05/2025 A partir de las 17.30pm
	ENTREVISTA PERSONAL	
7	El horario y modalidad de la entrevista se dará a conocer a través de la publicación de los resultados del examen de habilidades y/o psicotécnico.	19/05/2025
8	Publicación de resultado final en la pagina institucional: https://www.hrhvm.gob.pe	19/05/2025 A partir de las 17.30pm
9	Inicio de labores	20/05/2025
10	Suscripción del convenio formativo	Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Resultado Final.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCION

10.1. DE LA POSTULACION

- El postulante solamente podrá optar por presentarse a un solo proceso de prácticas, no se aceptará la postulación a dos o más procesos, dentro de las mismas fechas del cronograma de las convocatorias públicas en la página del HRHVM Huánuco. Quedando automáticamente en todos los procesos como no ADMITIDO.
- La no presentación o presentación incompleta de la documentación solicitada en el numeral 6, descalifica al postulante obteniendo la condición de NO ADMITIDO.
- Los datos que consignen en los referidos formatos tendrán carácter de Declaración Jurada, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 del Texto Único ordenado de la Ley de procedimiento Administrativo General – Ley N.º 27444.

10.2. DE LA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Consta de las siguientes fases según los detalles a continuación:

SELECCIÓN/EVALUACION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Evaluación del cumplimiento de los requisitos del puesto		
EVALUACION DE HABILIDADES Y/O PSICOTECNICO	15	30
ENTREVISTA PERSONAL	40	70
PUNTAJE TOTAL	55	100

Las etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo el postulante cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la FECHA Y HORA establecida, según se indican EN LAS ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

- **DE LA EVALUACION CURRICULAR**
Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos (numeral 6)
- **DEL EXAMEN DE HABILIDADES Y/O PSICOTECNICO**
La nota mínima aprobatoria es de quince (15), la obtención de un anota inferior, conlleva a la descalificación del proceso de selección.
- **DE LA ENTREVISTA PERSONAL**
La entrevista tendrá un puntaje aprobatorio de cuarenta (40), de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
DOMINIO TEMATICO – CONOCIMIENTOS TECNICOS ACORDE AL PUESTO CONVOCADO	10	17.5
ACTITUD PERSONAL	10	17.5
COMPETENCIAS RELACIONADOS AL MINSA	10	17.5
COMPETENCIAS/HABILIDADES EN RELACION AL PUESTO	10	17.5
PUNTAJE TOTAL ENTREVISTA	40	70

Aquellos postulantes que hayan superado la etapa del examen de habilidades y/o psicotécnico accederá la entrevista personal.

10.3. RESULTADOS DEL PROCESO

- a. El puntaje final se obtendrá de la sumatoria del puntaje de la evaluación de habilidades y/o psicotécnico y la entrevista personal.
- b. El postulante que haya aprobado, todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los cincuenta y cinco (55) puntos, será considerado ganador del proceso.
- c. Los postulantes que hayan obtenido como mínimo cincuenta y cinco (55) puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesorios, de acuerdo al orden de méritos.
- d. Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en:
<https://www.hrhvm.gobpe>.

11. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

11.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presente ningún postulante
- No hubiera resultado aptos cualesquiera de las etapas del proceso

11.2. CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Desaparezca la necesidad del área usuaria
- Restricciones Presupuestales

12. DE LA IMPUGNACION

Una vez publicado los resultados, el postulante que considere vulnerado sus derechos, por haberse producido vicios e irregularidades en alguna de las etapas del concurso público, pueden presentar, en los plazos y forma oportuna, los recursos administrativos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

ANEXO No.01

SOLICITUD PARA REALIZAR MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIO

Señor (a):

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO" DE HUÁNUCO.

Atención:

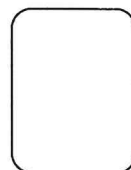
COMISION DEL PROCESO DE CONCURSO DE PRACTICANTES - 2025

Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco.

Presente. -

Yo, identificado/a con DNI No., con
domicilio en en condición de
.....(estudiante y ciclo académico) de la especialidad
del/la..... (instituto o Universidad) solicito realizar prácticas
..... (pre profesionales), en la Unidad de conforme a lo
establecido en las Bases N.º

Huánuco, de de 2025.



Huella digital

.....
Apellidos y Nombres

DNI

Adjunto:

1. Carta de Presentación del Centro de Estudios.
2. Ficha de datos personales del/de la practicante conforme al Anexo N.º 2 de las Bases.
3. Declaración Jurada de no tener impedimento para postular Anexo N.º 3 de las Bases.
4. Declaración Jurada de Grado de Parentesco Anexo N.º 4 de las Bases.
5. Constancia de Estudios (para el caso de prácticas pre profesionales).
6. Constancia de Egresado (para el caso de prácticas profesionales).

ANEXO No.02

FICHA DE DATOS PERSONALES DEL/DE LA POSTULANTE

Concurso Público de Practicas Pre Profesionales N.º: 01-2025.

I. DATOS PERSONALES (Campos para completar)

Apellidos y Nombres	
Lugar de Nacimiento (País/Departamento/Provincia/Distrito)	
Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	
Domicilio Actual	
N.º DNI o Carnet de Extranjería	
Estado Civil	
Teléfono celular	
Teléfono Fijo*	
Correo Electrónico	

(*) Al menos indicar un numero de teléfono

II. FORMACION ACADEMICA (campos para completar)

Centro de Estudios (Nombres Completo)		
Especialidad		
Nivel educativo alcanzado	CICLO CURSADO ACTUALMENTE	

III. CONOCIMIENTO (campos para completar)

Describir aquellos conocimientos que haya adquirido en relación a las prácticas que postula.		
¿Tienes conocimiento de Ofimática? Señale los programas y/o paquetes que maneja	SI () NO ()	
¿Tienes conocimiento de idiomas? Señale el nivel	SI () NO ()	
¿Tienes conocimiento de los aplicativos SIGA -SIAF	SI () NO ()	

IV. EXPERIENCIA Y/O PRACTICAS ANTERIORES (campos para completar)

Experiencia 1

Entidad o centro de Practicas o Centro laboral	Tipo de prácticas (preprofesionales o profesionales)	Carrera Profesional
		Motivo de retiro
Fecha de inicio	Fecha de termino	
Funciones realizadas		
1.		
2.		

Experiencia 2

Entidad o centro de Practicas o Centro laboral	Tipo de prácticas (preprofesionales o profesionales)	Carrera Profesional
		Motivo de retiro
Fecha de inicio	Fecha de termino	
Funciones realizadas		
1.		
2.		

V. INFORMACION FACULTATIVA (campos para completar o marcar con aspa “X”)

¿Posee Discapacidad?	Si es afirmativo. ¿Qué tipo de Discapacidad es?	¿Necesita ajustes razonables en este proceso?	¿Cuáles?
SI () NO ()		SI () NO ()	

VI. ANTECEDENTES (CAMPOS PARA MARCAR CON “x”)

¿Se encuentra dentro del registro de deudores Alimentarios Morosos – REDAM?	SI () NO ()
¿A la fecha cuenta con antecedentes penales?	SI () NO ()
¿A la fecha cuenta con antecedentes policiales?	SI () NO ()
¿A la fecha cuenta con antecedentes judiciales?	SI () NO ()

VII. DECLARACION JURDA

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente ficha de postulación corresponden a la verdad.

Fecha

--

--

Firma

ANEXO No.03

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA POSTULAR

Señor (a):

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO" DE HUÁNUCO.

Atención:

COMISION DEL PROCESO DE CONCURSO DE PRACTICANTES - 2025

Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco.

Yo, identificado/a con DNI No., con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- b) No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con el HRHVM Huánuco, al momento de postulación.
- c) La dirección domiciliaria que consigno es correcta y declaro mi compromiso de que mientras este efectuando practicas preprofesionales o profesionales y después de ellas ni incurriré en prohibiciones o incompatibilidades que propicien conflictos de intereses y actos contrarios a la integridad del servicio público.
- d) Me comprometo a respetar y cumplir las disposiciones administrativas que señale el reglamento Interno de Servidores Civiles RIS del HRHVM Huánuco.

Huánuco, de del 2025.

.....
Apellidos y Nombres

DNI

ANEXO No.04

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, identificado/a con DNI No., con
domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano Huánuco o miembros del Comité.

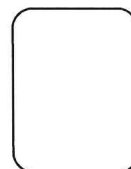
NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que Ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Huánuco a los Días del mes de del 2025



Huella digital

(Índice derecho)

.....
Firma

DNI

ANEXO No.05

COMPROMISO DE INTEGRIDAD.

Mediante el presente Yo, identificado/a con DNI No., con domicilio en en mi condición de: (marcar con un "X"):

a) ☐ Postulante a Practicante Pre Profesional del HRHVM Huánuco

Y, en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N.º 044-2018-PCM, que dispone la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Público; así como la Ley N.º 27815, ley del Código de Ética de la función pública, su reglamento y el código de ética del gobierno regional de Huánuco, me comprometo a:

1. Coadyuvar en toda acción orientada a la implementación efectiva del Modelo de Integridad Institucional; y verificar su cumplimiento sostenido en el tiempo, en el marco de mis funciones o contrato.
2. Cumplir con las acciones de implementación, seguimiento y evaluación del sistema de Control Interno del HRHVM Huánuco, según lo dispuestos en artículo 6 de la Ley N.º 28716, ley de Control Interno de las entidades del estado y al Componente N.º 1 del Modelo de Integridad, en el marco de mis funciones o contrato.
3. Desarrollar acciones para promover la integridad en el ámbito de mis funciones, y conducirme según valores, principios, deberes y prohibiciones de la Ley N.º 27815, ley del Código de ética de la función pública, su reglamento y el RIS (Reglamento Interno de los Servidores) del HRHVM Huánuco.
4. Trabajar y servir con estricta observancia del el RIS (Reglamento Interno de los Servidores) del HRHVM Huánuco, y de las normas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que orientan el proceder de mis responsabilidades y funciones diarias; para fortalecer mi comportamiento y mejorar el servicio público que realizo, en bien del país.
5. Prevenir y combatir los actos de corrupción o ilícitos que pudiera cometer cualquier servidor/a, locador/a del HRHVM Huánuco i practicante, independientemente del cargo que ocupe, función que realice o servicio que preste; dentro del ámbito de mis funciones o contrato.
6. Conocer, aceptar y cumplir íntegramente y a cabalidad las disposiciones sobre integridad y lucha contra la corrupción establecidas por el HRHVM Huánuco; así como a no participar en alguna actividad que contravenga lo establecido en ellas; y denunciar cualquier acto de corrupción, presunto o real, del que tuviese conocimiento; a través del canal único de denuncias (denuncias.servicios.gob.pe.)
7. Promover y realizar acciones acordes con los Estándares de integridad en la contratación pública en el ámbito de mis funciones o de mi contrato.

Soy consciente que el incumplimiento de mi compromiso genera consecuencias disciplinarias: sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que el HRHVM Huánuco puede interponer.

Lugar y Fecha:

.....

Firma

DNI